Contrato N° 05/2021
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma MICROTEK de Gustavo Rojas

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliado en la calle Chile casi Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por Sr. Ministro ARNALDO EUCLIDES GIUZZIO BENÍTEZ, denominado en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma MICROTEK de Gustavo Rojas, con RUC N° 2373251-2, domiciliada en la calle 25 de Mayo N° 542 c/ México de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS, con cédula de identidad N° 2.373.251, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS Y TONER PARA EL MDI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Adquisición de Útiles, tintas y tóner, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por las Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 394.601.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2021 para la " ADQUISICIÓN DE ÚTILES, TINTAS Y TONER PARA EL MDI ", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 286 de fecha 30 de junio de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 407 de fecha 24 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE N° 3 - TINTA Y TONER LEXMARK - 312 - 340 - PRO 715

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tinta Lexmark PRO 715, Cyan	25	Unidad	Unidad	LEXMARK	PHILIPINES	1.085.000	27.125.000
2	Tinta Lexmark PRO 715, Magenta	25	Unidad	Unidad	LEXMARK	PHILIPINES	1.015.000	25.375.000
3	Tinta Lexmark PRO 715, Yellow	25	Unidad	Unidad	LEXMARK	PHILIPINES	1.015.000	25.375.000
4	Tinta Lexmark PRO 715, Negro	25	Unidad	Unidad	LEXMARK	PHILIPINES	1.130.000	28.250.000
5	Tóner Lexmark 312, color Negro	50	Unidad	Unidad	LEXMARK	MEXICO	1.450.000	72.500.000
6	Tóner Lexmark 340, color Negro	10	Unidad	Unidad	LEXMARK	MEXICO	1.780.000	17.800.000
				Total Gs.				196.425.000

LOTE N° 5 - TONER Y TINTA HP

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner HP 05 A	25	Unidad	Unidad	HP	EEUU	550.000	13.750.000
2	Tóner HP 12 A	25	Unidad	Unidad	HP	FRANCIA	500.000	12.500.000
3	Tóner HP 49 A	25	Unidad	Unidad	HP	CHINA	550.000	13.750.000
4	Tóner HP 35 A	25	Unidad	Unidad	HP	JAPON	400.000	10.000.000

Lic. Gustavo Rojas Avalos

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

5	Cartucho de tinta XL tricolor N° 122 de la misma marca de la impresora HP	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	270.000	4.050.000
6	Cartucho de tinta XL color Negro N° 122 de la misma marca de la impresora HP	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	280.000	4.200.000
7	Cartucho de tinta XL color negro N° 662 de la misma marca de la impresora HP	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	170.000	2.550.000
8	Cartucho de tinta XL tricolor N° 662 de la misma marca de la impresora HP	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	205.000	3.075.000
9	Cartucho de tinta XL color negro N° 664 de la misma marca de la impresora HP	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	220.000	3.300.000
10	Cartucho de tinta XL tricolor N° 664 de la misma marca de la impresora HP	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	220.000	3.300.000
11	Cartucho de tinta XL color negro N° 60 de la misma marca de la impresora HP	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	340.000	5.100.000
12	Cartucho de tinta XL tricolor N° 60 de la misma marca de la impresora HP	15	Unidad	Unidad	HP	MALASIA	350.000	5.250.000
Total Gs.								**80.825.000**

LOTE N° 6 - TONER SAMSUNG ML D2850B

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	SAMSUNG ML D2850B	5	Unidad	Unidad	SAMSUNG	CHINA	480.000	2.400.000
2	SAMSUNG ML D2850A	5	Unidad	Unidad	SAMSUNG	CHINA	450.000	2.250.000
Total Gs.								**4.650.000**

LOTE N° 9 - TONER PARA FOTOCOPIADORA RICOH

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner para fotocopiadora Ricoh aficio 5100	15	Unidad	Unidad	RICOH	JAPON	1.300.000	19.500.000
2	Tóner para fotocopiadora Ricoh aficio 1900	15	Unidad	Unidad	RICOH	JAPON	400.000	6.000.000
Total Gs.								**25.500.000**

LOTE N° 10 - TONER PARA FOTOCOPIADORA XEROX

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Xerox work centre 5225/5230	15	Unidad	Unidad	XEROX	JAPON	600.000	9.000.000
Total Gs.								**9.000.000**

LOTE N° 11 - TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER 650 580

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner Brother 650	10	Unidad	Unidad	BROTHER	JAPON	480.000	4.800.000
2	Tóner Brother 580	10	Unidad	Unidad	BROTHER	JAPON	480.000	4.800.000
Total Gs.								**9.600.000**

LOTE N° 12 - TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP 2040

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Tóner para fotocopiadora SHARP 2040 CS	5	Unidad	Unidad	SHARP	CHINA	800.000	4.000.000
Total Gs.								**4.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 330.000.000.- (son guaraníes trescientos treinta millones), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Lic. Gustavo Rojas Arolas

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 06 *del mes de* Setiembre *del año 2021.*

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Tel. 496 351

GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS
MICROTEK
PROVEEDOR

ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ
MINISTRO DEL INTERIOR
CONTRATANTE

Chile 1002 e/ Manduvira
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py